

## LABERINTOS: transcurso por las señas del sentido

### *La migración masiva y su lectura novedosa desde la idea de interculturalidad*

Me parece importante señalar la naturaleza de este fenómeno desde el inicio. Me refiero al hecho de la inmigración masiva, especialmente desde el sur hacia el norte. Creo que no se puede considerar ésta tal como se ha entendido la idea de las migraciones a través de la historia, e incluso muy recientemente entre nosotros. Las migraciones masivas son un hecho nuevo y requieren un planteamiento diferente. Pero lo que hemos de señalar de una forma clara y contundente es que la mayoría de los Estados actuales, por no decir todos, siguen entendiendo el concepto de migración como se ha podido comprender en otras épocas. Su legislación se fundamenta en el concepto de ciudadanía, entendida ésta como miembro por nacimiento del Estado-nación. Hasta ahora ha habido muy pocos replanteamientos de este hecho, pero muy recientemente se me ha presentado un texto original en que se critica el concepto de identidad nacional y se abre el problema a otras dimensiones que llaman posnacionales.

Este texto desarrolla en su conjunto un tema muy original y actual: las limitaciones que hoy ofrece, desde un punto de vista jurídico, el concepto de ciudadanía nacional. Se formulan diferentes propuestas que abren una nueva discusión, permiten el acercamiento a la concreción del argumento y presentan posibles propuestas. Su texto se inicia con un ejemplo concreto que nos muestra toda la problemática y los conflictos que genera el no cuestionamiento generalizado del concepto habitual de ciudadanía nacional. Podemos observar desde el principio mismo de su discurso las penalidades, incongruencias y graves dificultades en que se puede encontrar el inmigrante en un país extranjero.

Me parece especialmente significativo el caso que nos describen sus autores en la introducción como estudio preliminar. Nos cuentan lo siguiente: Alexander Rodachenko ha vivido la mayor parte de su vida en San Petersburgo y cuenta con nacionalidad rusa. Por motivos personales decidió quedarse en España después de los tres meses permitidos para un turista y luego esperar a cumplir tres años de estancia para así solicitar un visado por arraigo, tal y como le aconsejaron quienes conocían la legislación de extranjería vigente. Al cabo de un año de estancia, careciendo de autorización administrativa y viviendo con las implicaciones que esto supone, le fue anunciada la visita de una amiga de infancia. Una vez en Barcelona, habiendo llegado en un vuelo procedente de Helsinki, la visitante fue víctima de un robo, como les pasa a muchos turistas, perdiendo su pasaporte, dinero y billetes de avión de retorno a su país. Tan sólo conservó el billete de autobús que la llevaría a Bilbao al encuentro con su amigo. En medio de la angustiante situación, los dos extranjeros decidieron acudir a la policía nacional para interponer la correspondiente denuncia del robo y pérdida de documentación, dinero, cartas familiares y diplomas. Iban en busca de protección pero encontraron, sin esperarlo, represión. El oficial de policía únicamente vio ante él a una pareja de extranjeros indocumentados, posiblemente provenientes de uno de los muchos países de Europa del Este que aún no

han entrado en la Unión Europea, esos mismos que se deshacen de sus propios pasaportes, que hablan una lengua extraña, luego alegan robo y así pueden solicitar en sus embajadas uno nuevo, cuyas páginas no se encuentran manchadas por el golpe seco y la tinta húmeda del sello usado por uno de sus colegas encargado de proteger los puestos fronterizos. El agente, siguiendo lo que su sentido común le indicaba, decidió detenerlos por carecer de documentación, redactando un atestado policial que inició, automáticamente, un procedimiento de expulsión del territorio español y, en consecuencia, del mundo sin fronteras internas del Acuerdo Schengen.

La experiencia de Alexander Rodachenko es la experiencia de muchos inmigrantes. Es la amarga experiencia del extranjero que pierde su estatus social y la seguridad que le proporcionaba un contexto cultural conocido cuando decide o se ve compelido a abandonarlo.

Desde aquí se entiende perfectamente la precariedad del origen nacional y cómo esta experiencia se pierde en los flecos del discurso sobre globalización.

Indudablemente, esta situación muestra los efectos contradictorios del modelo de ciudadanía nacional: cuando se carece de permiso de estancia el Estado de acogida se convierte en una amenaza para el extranjero, quien se ve sometido potencialmente a la explotación laboral, la segregación nacional y la exclusión jurídica. En verdad algo no funciona bien. La persona extranjera carente de documentación no puede acudir a la policía, como cualquier ciudadano, para solicitar protección porque no se encuentra autorizada para permanecer dentro del territorio donde el Estado-nación ejerce soberanía.

Vivimos en un mundo cada vez más global, es cierto, pero los Estados nacionales que conceden carta de ciudadanía, no.

El origen nacional se convierte en un grillete que une a la persona con un territorio y una forma de existencia.

Quisiéramos abrir el tema desde la perspectiva de la interculturalidad, entendida ésta como el derecho a viajar sin fronteras y a vivir en el país de su elección sin necesidad de cambiar su cultura, su alimentación, su vestido, su lengua, sus creencias y sus ritos. Señalamos algunos puntos en forma muy esquemática:

- Hay tres conceptos que teórica y prácticamente están perfectamente vinculados entre sí, en constante interacción. Cada uno recibe su significado del otro. Me refiero a los vocablos *democracia*, *ciudadanía* e *interculturalidad*.

- La raíz de una novedosa significación, tanto de ciudadanía como de interculturalidad, va a depender de qué contenido le alcancemos a dar al término *democracia*.

- Los tres conceptos están perfectamente definidos en la *teoría política, académica y profesional*, y consiguientemente en la doctrina del Estado-Nación se perfila su contenido con toda precisión.

- El problema aparece cuando en la sociedad nacional o mundial surge una situación nueva que no encaja en dicha teoría política.

- Éste es el caso actual de lo que está sucediendo con el fenómeno de la emigración masiva y la consiguiente presencia de la diversidad cultural, ideológica, étnica, religiosa y, en conjunto, cosmovisionaria.

- Es muy difícil adecuarse a otra cultura, sin una modificación previa, frente a innumerables condiciones y expresiones humanas que habitan de hecho en nuestras sociedades adonde llegan las gentes más diferentes.

- Los Estados-nación tienen muy bien definidas sus identidades nacionales y las maneras de incorporar a miembros extranjeros a su comunidad política, pero en las nuevas situaciones no son suficientes los instrumentos jurídico-políticos que previamente existen en esos espacios.

- ¿Qué hacer? Desde una visión previa y tradicional es imposible dar solución concreta a cuanto acontece cotidianamente.
- Pienso que solamente cabe una innovación social y una renovación conceptual que tenga en cuenta las radicales transformaciones que estas situaciones aportan fácticamente a otras sociedades.
- Es posible que en algunos países todavía esto no se vea como un problema urgente, pero dichas realidades están ya a sus puertas.
- El concepto histórico de Estado-nación ha tenido como proyecto propio la formación de una sociedad uniforme, unitaria y centralista.
- La diversidad cultural, étnica y de otras creencias ha sido completamente eliminada de la organización política.
- La interculturalidad no consiste en una pluralidad de culturas que existen en una determinada sociedad y que el Estado-nación ha eliminado. A esto lo llamaríamos multiculturalismo.
- La interculturalidad sería el derecho radical a la diversidad, esto es, el derecho a vivir en sus propias formas culturales, étnicas, lingüísticas, religiosas y cosmovisionarias sin necesidad de integrarse en otras sociedades y culturas que le son ajenas. El nuevo aspecto sería poder convivir en el mismo espacio y tiempo pacífica y eficientemente con la afirmación de sus propios valores.

¿Por qué hoy necesitamos hablar de ciudadanía e interculturalidad, de democracia? ¿Qué nuevo problema hace que estos conceptos necesiten ser revisados e incluso renovados como expresión de una teoría política, social y cultural?

Ni la democracia ni la ciudadanía consisten fundamentalmente en leyes o discursos perfectamente elaborados, sino en prácticas y modos efectivos de sociabilidad. Lo importante sería conocer en qué consisten dichas prácticas de ambas realidades.

Tanto la concepción de la ciudadanía como la de interculturalidad, en realidad son grados de intensidad de una posible idea de la democracia. Por consiguiente, ella es raíz y matriz de su posibilidad. El concepto de ciudadanía va intrínsecamente unido al de democracia. Y la interculturalidad refleja el nivel posible de ciudadanía y democracia.

Creo que ambos temas —ciudadanía e interculturalidad— se habrían de vincular hoy a un contexto sociocultural, político y económico marcados por la idea de *globalización* y la aspiración universal a una práctica *democrática* radicalmente incluyente, participativa y decisoria.

Los datos que conocemos respecto a las expectativas presentes en América Latina no son muy favorables ni esperanzadores en relación con una política democrática, especialmente por lo que se refiere a la solución de aquellos problemas más hirientes en el continente: la pobreza, los problemas ecológicos, las injusticias sociales y las desigualdades económicas. Los datos de las encuestas nos muestran la experiencia y la opinión más generalizada de que el régimen democrático no contribuye a una mejora de las desigualdades sociales ni a una elevación de los niveles de vida. La mayoría de las personas no se imaginan que éste pueda ser el camino que nos lleve a la solución de dichos problemas de injusticia, desigualdad, exclusión y precariedad laboral.

Ni siquiera la democracia entendida en su nivel más elemental, la democracia electoral, genera confianza, cuanto menos aquella que podríamos entender como democracia política, social o económica que requiere un mayor grado de participación e intensidad. La idea de democracia, pues, no forma parte de un imaginario positivo en el continente y menos todavía se puede vislumbrar en el ámbito de esta teoría política una vía de solución de aquellos problemas estructurales referentes a la desigualdad y a la exclusión social.

Es muy difícil, en las actuales circunstancias, resolver los conflictos, exclusiones y radicales desigualdades que se nos imponen nacional o internacionalmente. En general,

los políticos que hoy detentan el poder carecen de voluntad explícita para abordar con eficacia los problemas sociales que nos abruma y, en cierto modo, nos culpabilizan. Ellos, habitualmente, pertenecen a unas élites minoritarias y responden a unos intereses privados e internacionalmente solidarios. Y así, se constituyen en gobernantes y organizadores del planeta y de sus gentes sin la más mínima legitimidad democrática.

De este modo, hay muy pocas cosas que hacer mientras no nos planteemos una innovación en profundidad de conceptos como *ciudadanía*, *interculturalidad* y *democracia*. En definitiva, hay necesidad de que surja otro sujeto histórico que plantee un cambio radical en las condiciones reales de la producción social, en la estructura de la sociedad y de sus imaginarios simbólicos.

Un hecho extraordinario y original de este momento histórico es el fenómeno de la emigración masiva. Su fuerza singular y la presencia de una diversidad nunca vista modifican sustancialmente tanto las sociedades que son su punto de partida como, sobre todo, las de llegada, habituadas a una visión homogénea de sus gentes. Pero el hecho dramático es que ningún Estado, ni en el sur ni en el norte, está preparado para asumir dicho fenómeno que exige nuevas estructuras sociales, más dinámicas y fluidas, especialmente por lo que se refiere a los conceptos de soberanía e identidad.

El primer hecho del que hay que partir es que ninguna *comunidad política* frente a este acontecimiento abrumador se plantea algo nuevo e incluyente, sino que se reafirma en los conceptos y teorías políticas tradicionales y muy coherentes con su historia pasada. Pero el fenómeno de la emigración masiva es un hecho absolutamente novedoso y que rompe, precisamente, con las tradiciones históricas, sus sistemas de creencias y su estructura simbólica. Lo cierto es que es imposible resolver dichos problemas desde una visión política ya establecida y aceptada oficialmente. El nuevo punto de partida que ello requiere se habría de encaminar hacia una reflexión en referencia a esta nueva y diferente situación.

A las cuestiones que fáctica y vivencialmente nos plantean estas inmigraciones masivas no se puede responder únicamente con la expulsión o la consideración, de por vida, de gente ilegal y, consiguientemente, de condenados a la carencia de todo derecho.

Lo que procede es observar, con criterio científico y original, las modificaciones que se están produciendo en el tejido social; cómo estamos pasando de sociedades hegemónicas y monolíticas, de pensamiento único bajo la égida del *Estado-nación* y su aparato legal, a sociedades diversas y plurales, de múltiples identidades, sensibilidades, sistemas de creencias, costumbres y formas diferentes de organizar la vida cotidiana: su manera de vestir, de alimentarse, de expresión corporal y cosmovisionaria.

La presencia física, laboral y convivencial de lo diverso, rompe con todo criterio de unidad nacional o modo exclusivo de entender la soberanía de un país, y su manera de afrontar el futuro. En estos espacios es muy difícil seguir manteniendo un concepto de identidad nacional generalmente exclusivista y enemigo de todo lo que significa diferencia. Pero tampoco es viable el concepto de ciudadanía fundamentado en el nacimiento, en el aparato jurídico-político del Estado-nación y la propiedad, o la obligación de pagar impuestos. El valor de la ciudadanía es que su realidad es la fuente de los derechos y de los deberes, lo que nos acredita para vivir legalmente en un determinado país. El derecho de ciudadanía es el que nos concede la oportunidad para vivir legalmente en un país cuando se cumplen determinados requisitos. No es algo que pertenece a la condición humana, sino a la estructura de una teoría política.

Es éste, pues, el de las migraciones, un tema muy complejo y sumamente complicado que supone cambiar en profundidad aspectos tanto legales como culturales.